

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20227** PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 290/10D y NIG 07040 47 1 2010 0000432 se ha dictado a instancia de Perliplac, S.L., en fecha 30 de mayo de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor Inversiones La Milla de Oro 2006, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Convent dels Caputxins, 3, 4.º C, Palma de Mallorca, y con CIF B-57457525, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030356-1